

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 26/02/2021
NOMBRE:	Arturo Alvarez Avalos	2021 000084
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	1 de Marzo de 2021	5 de Marzo de 2021
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS AL MUNICIPIO DE TOTATICHE PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS SE RESTAN 1330 PESOS, SOLO VA LUNES Y VIERNES IDA Y VUELTA A ABRIR Y CERRAR AUDITORIA	70/066/02a	D	\$487.00	0.00	\$0.00	\$487.00
3751	GASOLINA AJUSTE IDA Y VUELTA LUNES Y VIERNES	70/066/02B	D	\$1,847.00	0.00	\$0.00	\$1,847.00
TOTALES				\$2,334.00	0.00	\$0.00	\$2,334.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ
[Redacted Signature]
ZTH/MGS

[Redacted Signature]
SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **4,680.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021
LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 5 DE MARZO DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: TOTATICHE

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA	109.00	109.00	109.00	109.00				436.00
HOSPEDAJE	407.00	407.00	407.00	407.00				1,628.00
TOTAL	705.00	814.00	814.00	814.00	298.00	0.00	0.00	3,445.00

GASTOS DE PASAJES

CASSETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$3,445.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTATICHE 2252	450		1,235.00
ADICIONALES	200		
650*1.9=1235			
TOTAL	650	0.00	\$1,235.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA **\$4,680.00**

1235

RECIBIÓ

ARTURO ALVAREZ AVALOS

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0579/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

ING. HUMBERTO ALONSO GÓMEZ MEDINA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TOTATICHE, JALISCO
PRESENTE

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; L.C.P. Arturo Ávalos Álvarez y L.C.P. Laura Magaña Morales, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico** para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 05 de marzo de 2021**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de

Humberto Alonso
Gomez Medina



01/03/2021



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPSO EJM

RFC emisor: PRA031127RR3
 Nombre emisor: PRACOP S.A. DE C.V.
 Folio: 433736
 RFC receptor: ASE0901016N4
 Nombre receptor: ASE0901016N4
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: 7798A5A8-895E-43CC-977D-03507FD4C452
 No. de serie del CSD: 00001000000505992371
 Serie: D
 Código postal, fecha y hora de emisión: 44200 2021-03-18 19:18:24
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
15101515	PL/2701/EXP/ES/2015-8514 060	46.325	LTR	LITRO	18.6105	862.13				
Descripción	PREMIUM 92 OCTANOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	836.61	Tasa	16.0000%	133.86
15101515	PL/2701/EXP/ES/2015-8520 697	38.714	LTR	LITRO	19.0329	736.83				
Descripción	PREMIUM 92 OCTANOS				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	715.50	Tasa	16.0000%	114.48

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Efectivo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 1,598.96
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 248.34
 Total \$ 1,847.30

Sello digital del CFDI:

V0Pv9nQYcmP4kvZsJYBK0vtGLaW7tdHqr6VdWdOmlz75d8Sv+GxkBGel1sQTHXfJ2sZxRqFicVbTgaxU1FU6dZxLJP4kFgIKFacVdyDLx4MSDW3QhIKFFELITC87IDkXNNTIBMT3IW/CnEUsH2hr6qtMcC+FBD+VwmQduUy6FLDb/tkmbuxduAaJxKlpz30AyklLdIA8N6yzluwUtylXyufdT/Jq5yF20H6tdr7v74PUWlvKWRRHVxPaU5XlqOkk+HQ884Cbc0WRyZXP+L66AI1P603HokqY+NYXuUgemADEebgY323Z8CrYbVvki/PpKKurCna5rs+MNVXPPasQ==

Sello digital del SAT:

RfKFBeybcuU1gnHwp4npuaDuvBCLSOeK5DGciEcqBctt/ESXNeZw5NYb8xkP3Yt9wJnV6jTidVTzVzSz1lrbLsmx701fpSz2FbLmm/IK+IMXWamj9z161o/iR6qLbJ6xijiEN73h5ryNtycM2NC685wjlLveFIS10Yc6TRsl5CVHyW9OhJGDEovBcxJvZWOcpoOQV5PG4gv1OKemc7MQTdt2JvotOAB3qzsSoBxNydAs+W3Ug8wS8DEIIVzftfKLkin/e2wrsW7g5IKoPOXYeIVs0ecVOovunPLHpb36hrJ/m59bQA9SxtL1o7fyAjd+/T+7lvMa8SO4rJ1vFKw/w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|7798A5A8-895E-43CC-977D-03507FD4C452|2021-03-18T19:19:01|DCD090706E42|V0Pv9nQYcmP4kvZsJYBK0vtGLaW7tdHqr6VdWdOmlz75d8Sv+GxkBGel1sQTHXfJ2sZxRqFicVbTgaxU1FU6dZxLJP4kFgIKFacVdyDLx4MSDW3QhIKFFELITC87IDkXNNTIBMT3IW/CnEUsH2hr6qtMcC+FBD+VwmQduUy6FLDb/tkmbuxduAaJxKlpz30AyklLdIA8N6yzluwUtylXyufdT/Jq5yF20H6tdr7v74PUWlvKWRRHVxPaU5XlqOkk+HQ884Cbc0WRyZXP+L66AI1P603HokqY+NYXuUgemADEebgY323Z8CrYbVvki/PpKKurCna5rs+MNVXPPasQ==|00001000000406258094||

RFC del proveedor de certificación: DCD090706E42 Fecha y hora de certificación: 2021-03-18 19:19:01
 No. de serie del certificado SAT 00001000000406258094



28 ABR 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

NOMBRE Arturo Alvarez Arelos

FIRMA _____

Validado ante el SAT

03 MAR 2021

Nombre: _____

OPERADO
 y Asignaciones
 Estatales
 2021

PRACOP S.A. DE C.V.
 PRA031127RR3
 TEL. (01-33) 1199-0105
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	D433736
Folio Fiscal:	7798A5A8-895E-43CC-977D-03507FD4C452
Certificado:	00001000000505992371
Certificado SAT:	00001000000406258094
Fecha de emisión:	2021-03-18T19:18:24
Fecha de certificación:	2021-03-18T19:19:01
Lugar de expedición:	44200

RECEPTOR:
ASE0901016N4
ASE0901016N4
AVENIDA NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
46.325	LITRO	15101515	PREMIUM 92 OCTANOS	18.6105	862.13
38.714	LITRO	15101515	PREMIUM 92 OCTANOS	19.0329	736.83

CANTIDAD CON LETRA:
 MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	1,598.96
002 IVA (16.00 %)	248.34
TOTAL	1,847.30



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
V0Pv9nQYcmP4kvZsJYBK0vtGLaw7tdHqr6VdWdOmIz75d8Sv+GxkBGeilsQTHXfJ2sZxRqFicVbTgaxUIFU6dzzLJP4kPgIKFacVdyDLx4/MSDW3QhIKPFELiTC87iDkXNNTiBMT3IW/CnEUsh2hr6qtMcC+FBD+VwmQduUy6FLDb/tkmbuxduAaJxKlpz30AykILdIA8N6yzluwUtyIXyufdT/Jq5yF20H6tdr7v74PUWIKWRRHWxPaU5XIqOkk+HQ884Cbc0WRyzzP+L66A11P603HokqY+NYXuUgemADEebgY323Z8CrFYbV/ki/PpKKurCna5rs+MNVXPPasQ==

SELLO DEL SAT
RfKFBeybcuUIgnHwp4npuaDuvBCLSOeK5DGciEcqBctt/fESXNeZw5NYb8xkqP3YT9wjnV6jTtdVTzVzSzlIrbLsmx701fpSz2FbLmm/IK+IMXWamj9z161o/iR6qLbJ6xijjien73h5ryNtYcM2NC685wjLveFlSI0YC6TRs15CVHyW9OhJGDEovBcxJvZWOCpoOQV5PG4gv10Kemc7MQtd2JvctOAB3qzsSoBXnYDAs+W3Ug8wS8DELIVztfKlkin/e2w/rsW7g5IKoPOXYeIVs0ecVO0vunPLHpb36ihR/jm59bQA9SxtLl07fyAjd+/T+7IvMa8S04rJ1vFKw/w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
1.1 7798A5A8-895E-43CC-977D-03507FD4C452 2021-03-18T19:19:01 V0Pv9nQYcmP4kvZsJYBK0vtGLaw7tdHqr6VdWdOmIz75d8Sv+GxkBGeilsQTHXfJ2sZxRqFicVbTgaxUIFU6dzzLJP4kPgIKFacVdyDLx4/MSDW3QhIKPFELiTC87iDkXNNTiBMT3IW/CnEUsh2hr6qtMcC+FBD+VwmQduUy6FLDb/tkmbuxduAaJxKlpz30AykILdIA8N6yzluwUtyIXyufdT/Jq5yF20H6tdr7v74PUWIKWRRHWxPaU5XIqOkk+HQ884Cbc0WRyzzP+L66A11P603HokqY+NYXuUgemADEebgY323Z8CrFYbV/ki/PpKKurCna5rs+MNVXPPasQ= 00001000000406258094



Validado ante el SAT
 03 MAR 2021

OPERADO
 Transferencias y Asignaciones Estatales
 2021

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Arturo Alvarez Bernal
 FIRMA

Nombre:

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0579/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

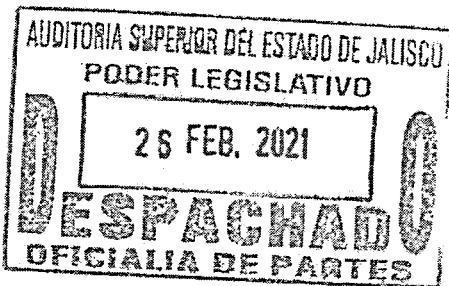
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 23 de febrero de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/AMN/clmm*

RC-AS-SP-003
R-3/TD: RE